INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2015

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015

"CONSTRUCCIONES, READECUACIONES Y MEJORAS EN LA PISCINA MUNICIPAL" ID 291.785

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 07.30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:**ID 291.785

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2015. (Royaltíes y Compensaciones).---

Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

- Arq. Clara Teresa Pereira Sosa
- Ing. Enrique Javier Palma Martínez
- Grupo Empresarial del Paraguay S.A
- Ing. Roque Alfredo Ramírez Parquet
- Pegasus S.A – Empresa Constructora

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 1616/2015, al Abog. David Adriano Bogado Villalba, Secretario General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma, Encargada de Bienes Patrimoniales.----------

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 29 de mayo de 2015, siendo las 08.30 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 3 (Tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	15.143 de fecha 29 de mayo de 2015	PEGASUS S.A
2	15.145 de fecha 29 de mayo de 2015	GREPSA S.A
3	15.146 de fecha 29 de mayo de 2015	RD INGENIERIA

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 29 de mayo de 2015, se constata la presentación de 3 (Tres) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro: ----------

PEGASUS S.A	GREPSA S.A	RD INGENIERÍA
Cantidad Total IVA Incluido	Cantidad Total IVA Incluido	Cantidad Total IVA Incluido
348.201.000	315.105.600	677.434.400

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Concurso de Ofertas, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.----------

Resolución I.M Nº 1705/2015 de fecha 18 de abril de 2015 "Por la que se dispone el inicio del llamado a licitación de la obra "CONSTRUCCIONES, READECUACIONES Y MEJORAS EN LA PISCINA MUNICIPAL", y se implementa el Procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas.----------

- Resolución J.M Nº 998/15 de fecha 28 de abril de 2015 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "CONSTRUCCIONES, READECUACIONES Y MEJORAS EN LA PISCINA MUNICIPAL".-

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2015).----------
- Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas: 305.443.----------
- Las empresas que tomaron conocimiento a través del Portal del SICP: RD INGENIERÍA.----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el total.----------

CONSTRUCCIONES, READECUACIONES Y MEJORAS EN LA PISCINA MUNICIPAL

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

DOCUMENTACIONES	PEGASUS S.A	GREPSA S.A	RD INGENIERÍA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE	Cumple	Cumple
Poderes si corresponde	N/A	Cumple SIPE	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple

Haciendo la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales del llamado se constata que la oferta de la empresa RD INGENIERÍA, supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales del llamado, por lo que se pasa a descalificar esta oferta.----------

2° Fase: Art. 61°, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3° Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

*Y, atendiendo a que la empresa **GREPSA S.A**, ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:--*

GREPSA S.A

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (Uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2013 y 2012	Cumple 5179.9
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1 (Uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2013y 2012.	Cumple 0,00028
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los Contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta	Cumple
Copia de patente municipal vigente	Cumple SIPE

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el Oferente / Formulario Nº 3	Cumple
Situación Financiera-FORMULARIO 5	Cumple
Experiencia General en Construcción - Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la oferta./FORMULARIO 6	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción- / Formulario Nº 7	Cumple
Experiencia Específica en Construcción- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio./ Formulario 8	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero o Arquitecto), quien deberá dirigir y controlar la obra desde su inicio hasta la culminación. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (Tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad- **FORMULARIO 9**- Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. – FORMULARIO 10	Cumple
Cronograma de utilización de equipos-Formulario 11	Cumple
Compromisos Contractuales Vigentes–Formulario 12	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	Cumple
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Curriculum vitae del personal clave acompañado de fotocopia de C.I y patente profesional, con una antigüedad de cómo mínimo 3 (Tres) años.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de donar basureros en el municipio de Piribebuy, en caso de salir adjudicado en el presente procedimiento.	Cumple

En el acta de apertura, el Arq. Daniel López representante de PEGASUS S.A, manifiesta que la composición de precios unitarios de la Empresa GREPSA S.A, en el rubro pilotes, no se encuentra cotizado los materiales a ser utilizados como asi también, en el rubro

Pilares de Ho Ao en la descomposición de costos no se encuentra la utilización de cementos.----------

En fecha 03 de junio de 2015, la empresa GREPSA S.A, según Expediente Nº 15.202, ha presentado las correcciones correspondientes a la observación presentada en el acto de apertura por el Arq. Daniel López representante de la empresa PEGASUS S.A.----------

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma GREPSA S.A, RUC 80064612-6, representado por Diego Enrique Rojas Orué, con C.I Nº 1.546.281.----------

7-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"CONSTRUCCIONES, READECUACIONES Y MEJORAS EN LA PISCINA MUNICIPAL"

ITEM	DESCRIPCION DE TAREAS	UN	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Trabajos preliminares:				
	Obrador y sanitarios	gl	1,00	950.000	950.000
	Vallado perimetral con chapa galvanizada h= 2,00m	ml	200,00	25.000	5.000.000
	Contenedor para retiro de escombros	un	18,00	100.000	1.800.000
	Marcación y replanteo	m2	600,00	2.000	1.200.000
	Relleno y compactación	m3	334,00	17.000	5.678.000
2	Demoliciones:				
	Construcción existente incluye; cimiento, paredes, revoque, techo, canaletas, instalación sanitaria y aberturas	m2	50,00	35.000	1.750.000
	Muro de piedra bruta	m3	54,00	25.000	1.350.000
	Piso de tejuelita con contrapiso	m2	255,00	7.500	1.912.500
	Techo existente	m2	40,00	8.000	320.000
	Piso alisado con contrapiso	m2	75,00	7.500	562.500
3	Fundaciones:				
	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	35,80	226.000	8.090.800
	Pilotes perforados prof. 13,00m diámetro 0,40m	ml	130,00	90.000	11.700.000
	Cabezales de Ho. Ao.	m3	8,00	470.000	3.760.000

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

	Viga de fundación de Ho Ao.	ml	140,00	82.000	11.480.000
	Pilar de Ho. Ao.	m3	5,50	1.100.000	6.050.000
	Muro de piedra bruta colocada	m3	224,00	174.400	39.065.600
4	Nivelación de ladrillo común	m2	75,00	133.000	9.975.000
5	Aislación:				-
	Horizontal con asfalto	ml	78,40	24.000	1.881.600
	Vertical en panderete	m2	38,00	37.000	1.406.000
6	Mampostería:				-
	Elevación de lad común de 0,15	m2	130,00	60.000	7.800.000
	Elevación de lad común de 0,30	m2	136,50	112.000	15.288.000
7	Encadenado de Ho. Ao. superior	ml	78,40	77.500	6.076.000
8	Techo de tejas y tejuelones	m2	173,00	173.800	30.067.400
9	Contrapiso cascotes	m2	898,00	15.000	13.470.000
10	Revoque de paredes	m2	438,00	21.000	9.198.000
11	Piso:				-
	Baldoson de Ho.	m2	530,00	55.000	29.150.000
	Calcáreo	m2	81,00	61.000	4.941.000
	Layota nacional	m2	207,00	40.000	8280.000
	Alisado de cemento	m2	80,00	22.000	1.760.000
12	Instalación eléctrica:				
	Instalación eléctrica con artefactos	gl	1,00	1.680.000	1.680.000
	Provisión y colocación de alumbrado público; incluye extensión de cableado	un	8,00	828.500	6.628.000
13	Aberturas:				
	Aberturas de madera	gl	1,00	2.200.000	2.200.000
	Aberturas metálicas	gl	1,00	1.600.000	1.600.000
14	Pórtico de acceso con carteleria según diseño	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
15	Instalación sanitaria:				
	Desagüe cloacal; incluye pozo ciego y cámara séptica	gl	1,00	3.830.000	3.830.000
	Agua corriente	gl	1,00	2.325.000	2.325.000
	Desagüe pluvial del conjunto	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
	Artefactos sanitarios para baño sexado	gl	1,00	1.620.000	1.620.000
16	Pèrgolado según diseño	un	4,00	1.568.600	6.274.400
17	Pasarela peatonal colgante con estructura metálica y piso de madera	ml	50,00	162.000	8.100.000
18	Baranda metálica	ml	50,00	142.500	7.125.000
19	Pintura:				
	De mampostería al látex	m2	438,00	10.850	4.752.300
	De techo al barniz	m2	173,00	12.500	2.162.500
	De muro de piedra con silicona	m2	230,00	10.000	2.300.000
	De aberturas de madera al barniz	gl	1,00	21.000	21.000

	De aberturas metálicas al sintético	gl	1,00	30.000	30.000
	De baranda metálica	ml	50,00	23.300	1.165.000
	De pergolado	un	4,00	320.000	1.280.000
20	Empastado	m2	1500,00	10.500	15.750.000
21	Limpieza final de obra	gl	1,00	300.000	300.000
	TOTAL				**315.105.600**

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Construcciones, Readecuaciones y Mejoras en la Piscina Municipal"**, con un contrato, por un monto de G. **315.105.600** (Trescientos quince millones ciento cinco mil seiscientos guaraníes), a la firma GREPSA S.A, con RUC 80064612-6, representado por Diego Enrique Rojas Orué, con C.I Nº 1.546.281.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación

Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma
Enc. de Bienes Patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación